



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/850

12/07/2019

2768

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-EC-GC); PÉREZ DÍAZ, María Teresa (GCUP-EC-GC); ILLUECA BALLESTER, Héctor (GCUP-EC-GC); MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-EC-GC); SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa (GCUP-EC-GC); GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-EC-GC)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que todos los aspectos relacionados con la vida de las centrales nucleares, en cuanto a su seguridad, corresponden al Consejo de Seguridad Nuclear.

No obstante, los propietarios de las centrales nucleares en España, de conformidad con el horizonte temporal contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), han firmado con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) un protocolo de cierre ordenado.

La construcción de un Almacén Temporal Individualizado (ATI) en los terrenos de la central de Cofrentes permitirá a la central operar con normalidad cuando su piscina se llene de elementos combustibles gastados.

Asimismo, ENRESA está elaborando un nuevo Plan General de Residuos Radioactivos que sustituya al vigente de 2006, en el que se contemplarán todos los aspectos relacionados con la gestión del combustible gastado.

Madrid, 05 de septiembre de 2019